

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0000873 del 13 de febrero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **NEXOTRADE S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Dr. Nietzsche Alfonso Guzmán Salas, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a al Sr. Diego Mauricio Guerrero Carvajal en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Guzmán Salas para el cargo de Liquidador de la compañía **NEXOTRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

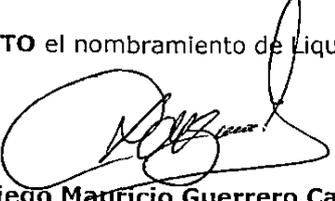
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
13 MAY 2014


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a
13 MAY 2014


Sr. Diego Mauricio Guerrero Carvajal
C.C. No. 091431700-3

REGISTRO MERCANTIL

13 MAY 2014 15:09

RECIBIDO

